

## Comunicado 30

RENEE

CGT

Sector Federal Ferroviario

16 de febrero de 2023

## TAMBIÉN A BORDO. TAMBIÉN CON INTERVENCIÓN

En CGT podemos decir con orgullo que nuestra lucha es transversal. Que peleamos en el sector, en las empresas, en los colectivos. En ese orden y en todos los frentes. También en el colectivo de Intervención.

Hemos luchado, y seguimos haciéndolo, para que la gratuidad de los bonos de Media Distancia y Cercanías no tengan que pagarlo nuestr@s compañer@s a través de sus **primas de recaudación**, sino que la empresa asuma la diferencia de la pérdida que esa gratuidad ha supuesto.

Enviamos a la Ministra de Transportes una carta exponiendo la necesidad de que al colectivo de Intervención se le otorgue la **figura de Agente de la autoridad** tras el aumento de las agresiones sufridas a lo largo de este último año.

A raíz del incendio de Bejís lanzamos una **campaña** de comunicación denominada "**Un@ interventor@ en cada tren**" en la que compañer@s de distintas residencias contaban de viva voz los motivos por los que este colectivo es hoy más necesario que nunca a bordo.

Nos movilizamos convocando **jornadas de huelga** por la inconcreción en la firma del III Convenio Colectivo, dejando los distintos asuntos en desarrollo de las archiconocidas Mesas Técnicas, que solo se mencionan pero no se concretan de ninguna forma.

Reclamamos que los **servicios de MD recuperaran el aprovisionamiento** de las máquinas de vending embarcadas, tras un verano muy caluroso que hizo que tripulación y viajer@s llegaran a afrontar viajes de casi 10 horas sin bebida disponible a bordo.

Desde la lucha hemos conseguido que se abonen diferentes claves en varias residencias que la empresa "había olvidado" abonar, como por ejemplo la clave 283 en la residencia de Valencia, o las claves 282 (complemento de puesto comercial) y la variable 447 (prima variable de comercial), en la residencia de Barcelona de Sant Andreu Comtal de Media Distancia los OCEN1. Esto último incluso algo que luego se acabó ampliando al resto de residencias de Servicio Público que realizan Servicios Comerciales, ratificado por sentencia del 1 de febrero de 2022 por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. De esta forma la remuneración de nuestro trabajo se equipara acorde al trabajo que realizamos.

Este nuevo año queremos seguir a vuestro lado, luchando por mejorar vuestras condiciones laborales, resolviéndoos las dudas gracias a tod@s l@s delegad@s y desde vuestros canales de Telegram, ofreciéndoos las formaciones y novedades que necesitáis para vuestro desarrollo profesional en nuestro blog / plataforma de estudio Cómo ser ferroviario, informándoos a través de los comunicados e incluso acompañándoos en las posibles reclamaciones y litigios que necesitéis interponer. En definitiva... ¡Aquí nos tenéis para lo que necesitéis! Estamos tod@s en el mismo tren, por eso ¡tenemos que permanecer unid@s!











